

DEFENSA  
QUE FORMULÓ EL  
**Lic. D. Juventino Guerra**

ANTE EL

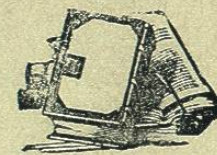
Juzgado de Letras de San Juan del Río,  
en el proceso seguido contra  
D. Eduardo Zetina, por el delito de homicidio doble

Y

SENTENCIA PRONUNCIADA  
POR EL SEÑOR JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA

LIC. D.

**VICENTE BALLESTEROS.**



QUERÉTARO.  
TIP. DE GONZALEZ Y COMP.  
*1<sup>a</sup> de Santa Clara núm. 2.*

1889.

---

CIUDADANO JÚEZ.

En la mañana del once de Noviembre último, la ciudad entera se agitó con honda conmoción y con profundísimo estremecimiento. Acababa de tener lugar uno de aquellos hechos que difunden el pavor, ponen espanto en la conciencia pública y rompen casi las fibras de su sensibilidad adormida. Con asombrosa rapidez, con la rapidez del rayo, circuló por todas partes la noticia de que un desconocido rebozero, una especie de monstruo, repentinamente, como tomado de vértigo caliginoso y movido por todas las furias del infierno, había puesto fin á los días de una pareja feliz, unida por estrechísimos vínculos, que llamó la atención general, durante poco menos de un mes, por las públicas manifestaciones de su pasión y por sus cariñosos deliquios. Dos golpes formidables, dos puñaladas tremendas bastaron para hundir en el sepulcro tamaña dicha, felicidad tan envidiable, y el pueblo que se apasiona de todo lo misterioso y extraordinario, que simpatiza con la grandeza de la pasión, sin preocuparse de su origen, sin inquirir los títulos de su

ser, se irrita y enfurece cuando manos osadas rompen las sombras del misterio y hacen caer por tierra el objeto de sus simpatías, el ídolo que, arrebatando su admiración, ha logrado merecerle verdaderas y rendidas adoraciones. El sentimiento del bien por una parte, sentimiento que no han podido arrancar de la humanidad los esfuerzos multiplicados de la tenebrosa escuela que aspira á dominar en el mundo, y por otra, la decidida inclinación á lo apasionado y á lo bello, sirven para explicar perfectísimamente el estremecimiento de horror, la profunda alarma que experimentó esta sociedad generosa y sencilla, á la nueva de un asesinato doble cometido en personas cuya desgraciada situación había logrado excitar el público interés y la pública benevolencia.

Pero el tiempo da un paso más, trascurren unos cuantos instantes, y las primeras impresiones se disipan, y la reacción se efectúa y la calma de la inteligencia sucede al ciego tumulto de los sentimientos. ¿Quién es capaz de matar, se preguntan todos, por solo el gusto de ver correr la sangre y complacerse inhumano en las últimas convulsiones de sus víctimas? Quien tal hace, reniega de la naturaleza y no merece que se le cuente entre el número de los hombres: animal feroz, debe ir á habitar entre las panteras y los tigres; la humanidad lo rechaza como ha rechazado con desden uno que otro monstruo, cuya ferocidad consigna la historia para perpetuo horror de las generaciones futuras. El hombre ama al hombre naturalmente: la ley del amor explica la sociedad y rige, quiérase ó no, en to-

das las esferas sociales. Cuando al amor sustituye el odio y el brazo del hombre se arma y hiere sin piedad y destruye cuanto tiene delante, un motivo poderoso lo impulsa á pesar suyo; la necesidad lo arrastra, lo ciega la pasión ó lo extravía la locura. ¿Cuál puede ser la explicación de este drama sangriento? Así pensaron todos á poco de haber acaecido la catástrofe y el buen sentido del pueblo, que excede en perspicacia á la inteligencia más poderosa, entrevió la verdad de los hechos, moderó al principio el penoso disgusto de las impresiones recibidas y acabó por rectificar un juicio que pudo basarse solo en lastimosísimas apariencias. Quizá se trate de una honra ultrajada, de una desgracia inmensa y el esposo ofendido no fue dueño de sí al ver á la compañera de su hogar asida al brazo del seductor infame. Acaso existen inocentes niños abandonados y el infeliz padre, ciego por el furor que le produce abandono tan punible, hiere y mata sin darse cuenta de sus actos.

Las suposiciones se multiplican, las conjeturas toman cuerpo y concluye por arraigarse en la población entera, y fuera de ella también, el íntimo convencimiento de que hay mayor desgracia que crimen en el presunto reo de homicidio doble, en el Señor Eduardo Zetina, atormentado por angustias imponderables, por indecibles congojas, débil y trastornado aún, hasta el punto de encomendarme su patrocinio, á mí que soy el último de los Letrados y que, desprovisto de conocimientos jurídicos, solo cuento con mi buena voluntad para defenderlo.

La opinion pública está formada, Ciudadano Juez; á las impresiones pasajeras de un solo instante, sucedieron el reposo y la reflexión, la calma circunspecta y el tranquilo razonamiento. Las constancias del proceso, seguido contra mi cliente, demuestran que la sociedad no se equivoca al juzgarlo tan benévola como lo juzga, y como quiera que ellas y solo ellas pueden servir de fundamento á mis alegaciones, así como de apoyo á la justificada sentencia que Vd. pronuncie, me será permitido extractarlas brevísimamente, á fin de que, conocida la verdad de los hechos, sea posible aplicar los principios de la ciencia jurídica y decidir á su luz, si hay ó no en mi defenso responsabilidad criminal.

Despues de nueve años de un enlace contraido por satisfacer los sentimientos del corazon y no por intereses bastardos, vivia tranquilo el Señor Zetina, gozando las risueñas dichas del hogar, contento con el amor de sus hijos y confiado en la fidelidad de una esposa, no querida, sino verdaderamente adorada. Algunos recursos de familia y el importante empleo que desempeñaba en la Secretaría de Hacienda, le proporcionaban lo necesario para vivir con desahogo y para tratar con cierta comodidad y á veces hasta con lujo, á la elejida de su alma, y á los tiernos renuevos de su ser, á sus inocentes hijos, pedazos de su corazon y centro de sus encantos: sin zozobra por el porvenir y sin remordimientos por el pasado, la felicidad le sonreia con placentero semblante y muy lejos estaba de imaginarse siquiera, que la desgracia, bajo la forma de un adulterio repugnante é inmundo, se posaba en

su habitacion y era el gérmen poderoso de males tremendos y numerosísimas desventuras.

Un dia funesto, el once de Octubre último, Petra Cardoso revela á mi cliente los amores adúlteros de su esposa Catalina Bernal con el esposo de aquella, D. Trinidad Arenalde. Tan espantosa revelación confunde á mi defendido y lo pone fuera de sí: no dá crédito á lo que escucha y pide luego las pruebas de la infidelidad, pruebas que la Cardoso se comprometió á entregarle, algunas horas despues, en la tarde de ese mismo dia. No va ya á desempeñar sus labores á la Secretaría de Hacienda, se vuelve de la calle, lugar donde recibe la declaración de la Cardoso, á su casa, y aunque ciego por el furor, se contiene sin embargo y se limita á amenazar á la infiel esposa con ponerla en manos de la justicia tan pronto como llegue á sus manos la prueba del adulterio; se retira al comedor agobiado por pesadumbre tamaña y la infiel entretanto llama con urgencia á la madre desnaturalizada que le dió el ser. Llega, pasados algunos instantes, Doña Urbana Arista, pretende disuadir á mi defenso, con artificiosos engaños, de la convicción que ha adquirido, lo entretiene como se acostumbra entretener á los niños, y mientras, la Bernal aprovecha el coche de aquella madre complaciente, se marcha en él á la Secretaría de la Cámara de Diputados, manda llamar á su cómplice y unidos ya, consuman actos abominables sobre toda abominación, la fuga del hogar doméstico y el abandono de inocentes niños cuya desgracia no vacilan en labrar para siempre.

La Cardoso comunica estos hechos á mi cliente, le entrega dos cartas escritas por la Bernal, cartas que constituyen una prueba fehaciente, una palpable demostración de sus relaciones ilícitas con Arenalde y mi defenso ocurre á la autoridad, por conducto del Ministerio público, formulando ante ella la queja que corresponde. Practícanse por el Señor Juez 3º correccional las diligencias del caso, declaran varios testigos, entre ellos la pequeña Julia Zetina, niña de siete años de edad, hija de la adúltera y que sirvió de intermediaria de aquellos amores, llevando al amácio de su madre las cartas que ella le dirijia y que colocaba por su propia mano, ora en el seno, ora en las medecitas de la niña, ¡qué infamia, qué degradación tan espantosa! y en vista de los méritos que resultan, se decreta la aprehensión de los adúlteros y se encarga de facto al Señor General Carballeda Inspector de la policía de la Capital. Los agentes de la autoridad nada consiguen porque la Bernal y Arenalde se escapan á sus pesquisas: pasados algunos dias, mi defenso pide al Señor Juez de los autos, libre exhorto á Huichapan, lugar donde sospechaba pudieran encontrarse los adúlteros, á fin de que allí fueran aprehendidos. Sin otro dato y por verdadera deferencia, el Señor Juez 3º accede á su solicitud y la requisitoria se libra sin obtener resultado alguno.

Uno de aquellos hechos que de ordinario se designan con el nombre de casuales, pero que se disponen y ordenan por el Soberano Poder que rige los destinos del mundo, una conversacion intencio-

nada de dos mugeres en presencia de mi cliente, le hizo saber que San Juan del Rio era el asilo misterioso de los criminales amores y que aquí se encontraban los amantes apurando los amargos dejos de su pasion vergonzosa. Esto pasaba el diez de Noviembre anterior: mi defendido se informa acerca de las horas en que salen y regresan los trenes: averigua si le es posible emprender el viaje sin faltar el Lunes á sus labores de oficinista: los informes son satisfactorios; se resuelve á aprovechar el Domingo y toma el tren del sabado por la noche, recurriendo á un disfraz para no ser conocido de aquellos á quienes busca y armándose con las armas que ordinariamente acostumbra, á efecto de conjurar el peligro que pudiera sobrevenirle. Llega á esta Ciudad á las dos y media de la mañana, se alhaja en el Hotel de San Juan inmediato á la estación y despues de haber dormido algunas horas sale á las ocho, procurando ántes ponerse enteramente desconocido. Viene al centro, ejecuta algunos actos que no tienen significación alguna en el proceso; inquiere, averigua, y sabedor de que en la pulqueria de Doña Melquiades Tovar se encontraban alhajados dos forasteros, se dirije á ella, hace sus indagaciones disimuladamente y cerciorado de que allí viven la Bernal y Arenalde, pero que habian salido á Misa, pregunta desde luego cual es el camino mas corto que conduce á *Palacio*, por que su intento, no puede dudarse, era el de dar parte á la autoridad para que aprehendiera á los criminales. Sale de la pulqueria, da vuelta por la calle de las Diversiones, ve venir desde lejos, aunque por la

acera de enfrente, á un hombre y una muger que, no podia imaginarse fuese la suya, ora por la sencillez del traje, ora por su color, ya que, por causa de luto, su esposa salió vestida de negro al separarse de la casa conyugal; avanza hasta encontrarlos:.....ve á Catalina colgada del brazo de su amante, reclinandose en su hombro, acariciandolo con sus ademanes y con sus ojos húmedos de pasión..... escucha su voz insinuante, apasionada y melosa, la misma voz que en otro tiempo de felicidad perdida, sirvió para complacer y acariciar al esposo ultrajado y..... ciego de ira, herido por el aguijon terrible de un celo enloquecedor, atraviesa la estrecha calle, afianza á su muger de un brazo y la reprende enérgicamente su traidora conducta. Vuelve la cara Arenalde y con la misma pequeña navaja que en aquellos momentos le servia para mondar una fruta, asesta un golpe á mi defenso que, cegado más y más por lo imprevisto y terrible de las circunstancias, hace esfuerzos inútiles por desprenderse la pistola que llevaba al cinto: atacado segunda vez por Arenalde y herido ligeramente en una mano, se acuerda de su cuchillo de monte, lo empuña violentamente y el seductor, al verlo, se pone en fuga dando la cara á mi defendido que lo persigue unos cuantos pasos y al fin lo hiere de muerte. Se escapa á la esposa infiel un grito de infinita angustia, y al eacucharlo el esposo, afirmó el convencimiento de que todo el amor de la Bernal era para Arenalde; vuelve sobre ella y con ceguedad mayor todavía, la hiere tambien, con un solo golpe cuya fuerza no le fue posible medir: la si-

gue furioso aún y solo cuando ve que corre su sangre, despierta de su sueño de destrucción, vuelve de su delirio y se aleja agobiado por el tremendo peso de sus desventuras imponderables. Obra sin la conciencia de sus actos, se retira pausadamente, pretende ocultarse en la casa habitación del Señor Prefecto, vuelve á salir y se encamina á la calle de las Animas en una de cuyas accesorias se esconde. Allí lo encuentra la Policía, allí lo aprehende sin resistencia alguna de su parte.

Tales son los hechos, Ciudadano Juez, y no debo continuar este escrito sin llamar ántes la atención de vd, de una manera muy especial, sobre la circunstancia fuvorabilísima de que, cuanto dijo mi defenso al tomársele su preparatoria, resultó comprobado exactamente por la instrucción, salvos ligeros detalles que carecen de importancia en las cuestiones de cuya resolución va á tratarse. Durante el término de prueba, mandado abrir á mi instancia, justifiqué algunos particulares cuyo valor jurídico tendré ocasión de fijar en el curso de este alegato.

El proceso está á la vista, Ciudadano Juez, y dado su resúmen que acabo de hacer en lo sustancial, ocurre desde luego examinar y resolver estas dos cuestiones verdaderamente importantes: ¿ha perpetrado mi cliente el homicidio doble porque se le procesa, en el pleno goce de sus facultades, ó dígase si se quiere, con libertad perfecta? ¿Dado que haya sido libre su acción, merece pena por ella, conforme á las leyes vigentes en el Estado? No vacilo en afirmar que entrambas cuestiones deben

ser resueltas negativamente: así lo deciden á una la filosofía legal, las enseñanzas del derecho positivo y el comun sentir de los Tribunales en casos parecidos al que hoy ocupa la atención del Juzgado. Entro en el debate sin pretension alguna y confiado solamente en la bondad de la causa que patrocinó.

¿Ha perpetrado mi cliente el homicidio doble porque se le procesa, en el pleno goce de sus facultades, ó dígase si se quiere, con libertad perfecta?

No se requiere en verdad un conocimiento profundo del corazón humano para comprender, sin esfuerzo, que á veces se libran en su fondo batallas terribilísimas, más espantables aún que las de poderosos ejércitos y cuyos estragos no es posible medir ni ponderar en manera alguna. Misterioso motor de voluntades opuestas, abismo impenetrable y oscuro donde se revuelven y agitan sentimientos vehementes que se chocan y se combaten, asiento invisible del amor que se deleita y se satisface, ó que se entristece y gime, que admira ó ansía, que se apacigua ó se exalta, que se halla en quietud, ó que se enfurece con inaudito furor y con iras inesplicables, contiene dentro de sí cuanto hay de levantado y de grande, cuanto puede haber de miserable y abyecto y es el resorte poderoso que impulsa al hombre hasta las regiones más altas ó le hace descender hasta las profundidades más tenebrosas. Los filósofos y los moralistas, los sábios y los legisladores han encontrado en él campo vasto para su observación y su estudio, y es una verdad profesada de consentimiento comun, que testifica la historia y la esperiencia

diaria comprueba, que pasiones vehementísimas se dividen su imperio influyendo poderosamente en la humana libertad, á la que perjudican y dañan. Safo arrojándose al mar en el promontorio de Leucades, Dido atravesándose con una espada y Fedra, loca de furor, movida por el aguijón de los celos, serán siempre palpitantes ejemplos del trastorno que produce en los actos el irresistible movimiento de una pasión exaltada. Pero, por más que fuesen mudas las páginas de la historia, ó que en ellas no se encontrasen como se encuentran á cada paso lecciones elocuentes que fundan la exactitud de la verdad que sostengo, bastaría observar lo que todos los días acontece para persuadirse, con íntima persuasión y con pleno convencimiento, de que la libertad del hombre se amengua proporcionalmente al grado de pasión á que obedecen sus actos, en términos que, si llega al extremo de la ceguedad ó de la locura, desaparece la libertad por completo y el agente deja de ser responsable. Las pasiones ejercen en el ánimo cierta especie de coacción, cierto linage de fuerza, ocasionan ceguedad, que á veces es absoluta, y no es raro determinen un positivo extravío, una verdadera demencia. El proloquio conocido, la frase comun de "*las pasiones nos ciegan,*" encierra mayor verdad de lo que á primera vista parece y esto esplica seguramente, por qué ha llegado á convertirse en popular aforismo. Entre todas ellas, la de los celos es, sin género de disputa, la más violenta y feroz, la que mayores estragos ocasiona, la que arrastra y enloquece con fuerza superior y con sobrehumano enloquecimien-